



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

Las prórrogas de vigencia de concurso que se disponen para el Personal Docente que se encuentra en condiciones de ser evaluados por Carrera Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las prórrogas aprobadas, se omitió incluir por parte del Area de Personal de esta Facultad, la vigencia de concurso del Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), cuya designación, finalizó el 30/06/2016.

Que de acuerdo a los registros del Area de Personal, corresponde mantener la vigencia de concurso de la mencionada docente en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Historia del Diseño Industrial I, a partir del 01/07/16 y hasta el 30/06/17, en virtud de la aplicación de las disposiciones del Artículo N° 7 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la vigencia de concurso del Diseñador Industrial CARLOS FERNANDO VALDEZ (LEGAJO N° 37127), y en aplicación de las disposiciones del Artículo N° 7 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior, en el cargo que se detalla a continuación:

CARGO	CATEDRA	DESDE	HASTA
Prof. Asistente S/D	Historia del Diseño Industrial I	01/07/16	30/06/17

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1419 16

